

 Alcaldía del Guamo	AVISO DE CONVOCATORIA A VEEDURIAS	Página 1 de 1
---	--	---------------

EL ALCALDE MUNICIPAL DE GUAMO TOLIMA, CONFORME A LA CONSTITUCION NACIONAL, LEY 80 DE 1993 Y LEY 136 DE 1994 Y

CONVOCA,

De conformidad con la ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley podrán desarrollar su actividad durante todas las etapas de contratación, pudiendo hacer recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades determinadas en dicha disposición.

Que, se hace necesario convocar a las personas interesadas en efectuar veeduría al proyecto a contratar cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO “CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE INGENIERÍA SOBRE LA VÍA DE LA VEREDA PUEBLO NUEVO MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA**. Desde su fase precontractual, contractual y postcontractual.

Que, el contrato cuyo objeto **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO “CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE INGENIERÍA SOBRE LA VÍA DE LA VEREDA PUEBLO NUEVO MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA**. Se adjudicará a través de la modalidad de Concurso de Méritos Abierto.

LUGAR DE CONSULTA

Los estudios y documentos previos, se pueden consultar en la Dirección de Contratación Municipal cuarto piso del Palacio Municipal o en el Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

Dado en el Guamo - Tolima, a los cinco (05) días del mes de marzo de 2025.

ORIGINAL FIRMADO
ALVARO AUGUSTO PRADA RUEDA
Alcalde Municipal

Revisó: Yeimy L. Gutierrez A./ Directora Administrativa de Contratación
Proyectó: Braihan Felipe Castiblanco Guzmán – Contratista Dirección Administrativa de Contratación

NIT: 890.702.015-2
Cra. 11 No 10-50 Palacio Municipal
Código Postal: 733540
alcaldia@elguamo-tolima.gov.co